



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder da servicio!



- 2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México -

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIAUTLA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Chiautla, Estado de México, siendo las 14 horas con 31 minutos del día jueves 02 de octubre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el art. 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en los artículos 1, 2, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; con fundamento en lo establecido en el Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria se reúnen las personas que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR) en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del día.
- III. Informe relativo a la integración de Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- IV. Informe de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes a proyectos de regulación incluidos en Agenda Regulatoria de Mayo 2025.
- VII. Informe relativo a la Agenda Regulatoria.
- VIII. Informe relativo al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2026.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Para iniciar la Sesión, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria manifestó lo siguiente: "Buenas tardes, agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del dos de octubre de dos mil veinticinco, nos reunimos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 11, 20 y 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla", acto seguido, solicita a la Secretaría Técnica realizar el pase de lista correspondiente, posterior a ello, se informa que se encuentran presentes la mayoría de integrantes, por lo que es procedente declarar la existencia de quorum legal para celebrar la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del Día.** Por instrucción del Presidente, la Secretaría Técnica da lectura a la propuesta de Orden del Día; misma que es aprobada por unanimidad. Asimismo, se preguntó a la Comisión si alguien desea



agregar algún tema en el punto IX. *Asuntos Generales*, sin embargo, no se registraron participaciones. Por lo que se continua con el desarrollo de la sesión.-----

III. Informe relativo a la integración de Comités Internos de Mejora Regulatoria.

Se informa que se realizaron cambios en las titularidades de Comités Internos de Mejora Regulatoria. Durante la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de agosto de 2025, se designó al Lic. Joel Campos Morán como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil. Posteriormente, en la Sesión Ordinaria del 23 de septiembre del presente año, se otorgó el nombramiento como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico al Lic. Cruz Jesús Alvarado Pozas.-----

Por otro lado, durante la celebración de su Tercera Sesión Ordinaria, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, informó que se designa a la C. América Anayetzin González Jacobo como Enlace de Mejora Regulatoria. Posterior al informe, el presidente indica continuar con el desarrollo de la Sesión.-----

IV. Informe de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios. Durante celebración ordinaria de Comités Internos de Mejora Regulatoria (CIMR) se dieron de alta: dos servicios en la Dirección de Atención a la Mujer y un trámite en la Coordinación de Salud y Bienestar Animal, adscrita a la Dirección de Promoción Social.-----

Nombre del trámite o servicio	Código de Cédula	Aprobación en CIMR
Talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	REMTYS/DAM/2025/04	23 de septiembre de 2025.
Pláticas de salud, equidad e igualdad de género	REMTYS/DAM/2025/05	23 de septiembre de 2025.
Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Sanitario.	CHI/REMTYS/DPS/06/2025	24 de septiembre de 2025.

A partir de lo expuesto, tomando en cuenta las cédulas vigentes en el Catálogo del Registro Municipal; actualmente, el municipio de Chiautla cuenta con un total de 175 trámites y servicios. Para finalizar con el desahogo de este punto, el Presidente da la instrucción para que el área de Comunicación Social publique las cédulas REMTyS.-----

V. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025. Se informa que durante el tercer trimestre del año, se le dio seguimiento a siete propuestas; los Comités Internos de Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla con avance pendiente para el cumplimiento de sus propuesta incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, reportaron:-----

Gestión para la recuperación de monumentos históricos, en el segundo trimestre se reportó lo siguiente "No cuenta con Código de Cédula REMTYS, ya que es propuesta que se retomó la extinta Dirección de Turismo (2022-2024), en fecha 07 de julio de 2025 se solicitó el apoyo del Cronista Municipal mediante oficio CHI/DEYC/069/2025 dirigido a la titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien el 10/07/2025 dio respuesta favorable; esta acción es indispensable derivado de que su función contribuye a precisar datos exactos que permitan identificar el valor histórico y cultural de cada monumento". Sin embargo, aún no se comienza el proyecto con el cronista municipal.-----

Constancias de No afectación a bienes del dominio público, se reportó un avance del 83%, de 12 trámites reportados durante este trimestre, 10 se entregaron dentro de los 5 días naturales propuestos.-----

Renta de cancha de fútbol rápido, el servicio fue dado de baja durante la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR, debido a que la cancha de fútbol rápido no se encuentra en condiciones óptimas para su uso y no se prevé su rehabilitación a corto plazo.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA

Esterilización canina y felina, el proyecto presenta un avance del 80%. Ya se ha generado el formulario que permitirá gestionar el registro a través de la página web del Ayuntamiento; sin embargo, aún no ha sido publicado.-----

Permiso para volanteo y perifoneo, el proyecto presenta un avance del 80%. Se diseñó un formulario que permitirá gestionar el permiso a través de la página web. Posterior a la pregestión y aprobar el trámite, se darán instrucciones a la persona interesada para realizar el pago de derechos correspondiente y acudir a la dependencia por su permiso. No obstante, el formulario aún no ha sido publicado en la página del web institucional.---

Permiso de poda, la Dirección de Campo y Medio Ambiente remitió oficio a la Dirección de Comunicación Social para incorporar el formato de pregestión en la página web, sin embargo, aún no se publica; por lo tanto, se reporta un avance del 70%.-----

Por último, en cuanto a la **inscripción a cursos de autoempleo** se reporta el 60% de avance, se diseñó un formulario para que además de inscribirse, las personas interesadas puedan sugerir cursos de su interés, está pendiente su publicación en la página web.-----

Posterior a la presentación del **Tercer Reporte Trimestral de Avance**, el Presidente preguntó a las y los integrantes de la Comisión si alguno tenía alguna observación a dicho reporte, no obstante, no se presentó manifestación alguna; posterior a ello, el Tercer Reporte se aprobó por unanimidad y se estableció el **ACUERDO CHI/CMMR/08/2025. Por el que se aprueba el Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025**. Con fundamento en lo establecido en los artículos 23 fracción III, 28 fracción V, 31 fracción III y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1 fracción I, 3 fracciones XXIX y XXXVIII, 9, 23 fracciones VI y XI, 24 fracción VIII inciso d) y X, 25 fracción VI, 26 fracciones XII y XIII, 27 fracción III, 31 fracciones III y XI, 32 fracción III y 49 fracción IV del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla; por unanimidad se aprueban los formatos RTAPA del Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.-----

VI. Presentación y en su caso, aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes a proyectos de regulación. Durante el desarrollo de este punto, se informa que la *Agenda Regulatoria de mayo* contempla 39 proyectos de reglamentación. De conformidad con el Manual para Elaborar la Agenda Regulatoria en los Municipios del Estado de México y el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México, así como en el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Chiautla; las dependencias y los organismos descentralizados del municipio promoverán las acciones necesarias para crear o reformar disposiciones que garanticen la simplificación, reduzcan la discrecionalidad de los actos de autoridad y provean soluciones a problemáticas que pudieran inhibir la consecución de los objetivos de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en ese sentido, mediante el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) se podrá determinar si el proyecto genera costos de cumplimiento para los particulares, al no implicar dichos costos podrá solicitarse la exención del AIR, cumpliendo con los principios de la mejora regulatoria al procurar que la reglamentación expedida garantice que los beneficios sean superiores a los costos y produzca el máximo bienestar para la ciudadanía, se genere seguridad jurídica, claridad y transparencia, además, de promover la accesibilidad tecnológica, la eficacia y la eficiencia de la regulación (ECONOMÍA y CONAMER, *Acciones de Simplificación de Trámites y Servicios, Manuales de Mejora Regulatoria*, 1ª. Ed., México, junio 2019).-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CHIAUTLA

Durante la celebración de su Tercera Sesión Ordinaria, nueve Comités Internos de Mejora Regulatoria aprobaron sus Análisis de Impacto Regulatorio de Exención (AIR-E); la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria (CGMMR) recibió quince AIR-E con sus proyectos de regulación, mismos que se presentaron y se sometieron a votación durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: 1) Manual de Procedimientos Internos de la Dirección a la Mujer, 2) Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 3) Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 4) Reglamento Interno de Seguridad Pública, 5) Manual de Organización de Seguridad Pública y Protección Civil, 6) Manual de Procedimientos Internos de Seguridad Pública, 7) Reglamento de Bienestar Animal, 8) Manual de Procedimientos Internos de la Dirección de Promoción Social y de la Coordinación de Salud y Bienestar Animal, 9) Reglamento Interno de Promoción Social, Salud y Bienestar Animal, 10) Manual de Procedimientos Internos de Protección Civil y Bomberos, 11) Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación y Cultura, 12) Manual de Procedimientos de la Oficialía No. 1 del Registro Civil, 13) Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Chiautla, 14) Manual de Organización del Juzgado Cívico para el municipio de Chiautla, 15) Reglamento de Regulación Comercial para el municipio de Chiautla.

Posterior a la presentación de los Análisis de Impacto Regulatorio, no se manifestó ninguna observación, por lo que se sometió a votación la aprobación de los quince AIR de Exención, estableciendo el **ACUERDO CHI/CMR/09/2025. Por el que se aprueban 15 Análisis de Impacto Regulatorio de Exención**. Con fundamento en los artículos 23 fracc. I, 25 fracc. I, 28 fracc. III, 31 fracc. IV, 40, 41, 42, 43, 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1 fracciones I y III, 3 fracciones I, II, XVIII, XXVIII, XXXII, XXXVI, 9, 23 fracciones I, II, III, IX y X, 24 fracc. VIII inciso b), X y XX, 25 fracc. VI, 26 fracciones VI y X, 27 fracc. II, 31 fracciones IV, VI, VIII y IX, 32 fracc. III, 39, 40, 41, 43 y 49 fracc. VII del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla; **por unanimidad se aprueban QUINCE Análisis de Impacto Regulatorio de Exención.**

A partir de lo expuesto, y contemplando los AIR-E aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla, ha recibido 26 análisis de impacto regulatorio de 39 propuestas presentadas en la Agenda Regulatoria de Mayo, 2026. Es cuanto.

VII. Informe relativo a la Agenda Regulatoria. Posterior a la presentación y aprobación de los Análisis de Impacto Regulatorio en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; los proyectos de reglamentación se someten durante 20 días naturales a Consulta Pública, asimismo, con fundamento en el art. 23 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMREMyM), la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria desde el ámbito de su competencia revisará el marco regulatorio municipal, coadyuvará en la elaboración y actualización de anteproyectos de regulaciones; por lo tanto, la Comisión evaluará la viabilidad de la regulación, y se solicitará a las personas que la integran, que a más tardar el lunes 20 de octubre del presente año, informen a la CGMMR si tuvieran alguna observación, con la finalidad de contribuir a mejorar los anteproyectos. Si se presentan observaciones, el sujeto obligado deberá solventarlas y remitir la propuesta de regulación a la CGMMR con la finalidad de obtener un Oficio resolutivo favorable; posterior a la aprobación del Dictamen en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se enviarán las propuestas autorizadas a la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2021 2024

Secretaría del Ayuntamiento para incluirlas en la siguiente Sesión de Cabildo, una vez aprobadas se publicarán en la Gaceta Municipal y en el Catálogo Municipal de Regulaciones; y con ello, la CGMMR remitirá la comprobación de las propuestas incluidas en la Agenda Regulatoria de Mayo 2025, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.-----

Durante el desahogo de este punto se informó que las propuestas de regulación presentadas con los AIR-E aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria de la CMMR, se habían turnado a la Secretaría del Ayuntamiento para que los hiciera llegar a las personas que integran el Ayuntamiento, para que en caso de tener alguna observación de dichos proyectos las remitieran a la CGMMR para considerarlas en el dictamen preliminar; asimismo, derivado de una falla técnica con el proveedor de servicio del sitio web institucional, aún no se someten a Consulta Pública los proyectos incluidos en la Agenda; Interviene el Contralor Municipal para hacer hincapié en la importancia de cumplir con los tiempos que establece la Ley para no cometer algún tipo de falta administrativa. Por lo que se le indica a Comunicación Social dar seguimiento a los contenidos que deben publicarse en materia de Mejora Regulatoria.-----

Posterior a las participaciones, debido a que el procedimiento expuesto requiere de una sesión de la CMMR para presentar y aprobar los Dictámenes Resolutivos para turnarlos a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación en Sesión de Cabildo, por lo tanto, se acuerda celebrar una sesión de tipo extraordinaria, el 28 de octubre de 2025.-----

VIII. Informe relativo al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2026. La Secretaría Técnica Informa que, con fundamento en los artículos 18 fracc. II, 19, 21 fracciones I, II, III, IV, 23 fracc. II, 24 fracc. I, 25 fracc. I, 26, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado del Estado de México y sus Municipios, 3 fracciones XXIX y XXX, 23 fracciones V y IX, 24 fracciones VIII inciso a), IX, X, 26 fracciones V y X, 31 fracc. V, 32 fracciones I y IV, 33, 34, 35, 36 y 38 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chiautla, Estado de México. Las personas designadas como enlaces de mejora regulatoria en las dependencias municipales elaborarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación o de reforma específica con los estudios respectivos.-----

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) está orientado a:-----

I. Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el municipio.-----

II. Dar bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.-----

III. Incentivar el desarrollo económico en el municipio, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial.-----

IV. Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario.-----

V. Promover mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias federales, estatales y municipales, en la consecución del objeto que la ley plantea.-----

La CMMR enviará los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 y coordinará a los sujetos obligados, quienes remitirán su Programa



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder de servir!



CHIAUTLA
2012 2100

Anual Municipal de Mejora Regulatoria a la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a más tardar el 24 de octubre del presente año, a fin de integrar el PAMMR, las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, y los estudios de alcance municipal, que envíen las dependencias municipales, en tiempo y forma, para someterlos a consideración de la Comisión Municipal, quien evaluará y aprobará el PAMMR para remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al Ayuntamiento, a efecto de que sea analizado, y en su caso, aprobado durante la primera sesión de Cabildo del año siguiente.

IX. Asuntos Generales. No se presentan intervenciones, se continua con el desahogo del último punto del Orden del Día.

X. Clausura de la Sesión. En el uso de la palabra, el Presidente expresa lo siguiente: "Señoras y señores integrantes de esta Comisión, una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas con 59 minutos del día 02 de octubre de 2025, procedo a clausurar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que se establecieron conforme a la Ley; agradezco su participación y asistencia".

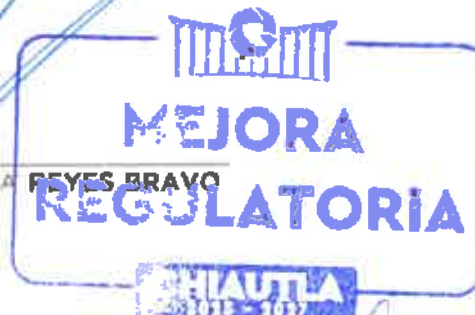
La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma, firmando al calce y al margen de presente Acta, el día de la fecha para su debida constancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA:

LIC. GONZALO BOJORGES CONDE

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CMR, Y ENLACE MUNICIPAL:

MTRA. BRISEIDA PEYES BRAVO



ING. OFELIA GUADALUPE AGUIRRE ANDRADE
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAXIMINO LANDON DE LA VEGA
PRIMER REGIDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡al poder de servir!



CHIAUTLA
2025 2025

C. MARÍA RUBÍ HERRERA BOJORGES
CUARTA REGIDORA

LIC. ANA KAREN ZEPEDA RODRÍGUEZ
CONSEJERA JURÍDICA

LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES
CONTRALOR INTERNO

LIC. SANDRA TREJO GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA FÉLIX PRADO AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

C. VÍCTOR MANUEL CORTÉS PONCE
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. CRUZ JESÚS ALVARADO POZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. GRISELDA GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE

C. VERÓNICA CONTLA ZEPEDA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL

LIC. JOEL CAMPOS MORÁN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. CÉSAR UNISES CEBALLOS SORIANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. MARÍA NELLY CERÓN CATORCE
JUEZA CIVIL

TBGIR. ARMANDO OCEGUEDA CASTILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. TANIA PAMELA NAVARRETE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA